

Tesorería

MANIFESTACIÓN REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL

La Tesorería Municipal manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de Ley de Ingresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, el Municipio de Xalapa optó por NO celebrar Convenio con el Gobierno del Estado de Veracruz para efectos de administrar y cobrar el Impuesto Predial en los términos del Artículo 2 A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE

L.C. CARLOS ALBERTO DURANTE SEDAS
TESORERO MUNICIPAL

